

### **Anexo N° 1: Antecedentes Técnicos de la Firma**

Listado de trabajos relacionados con la elaboración de proyectos de obras viales que los interesados hayan realizado en los últimos diez años.

Se detallará el alcance de cada trabajo presentado como antecedente, indicando si comprendieron la ejecución de estudios económicos, sociales o ambientales o el desarrollo de documentación licitatoria de las obras con eventual financiamiento de organismos internacionales. Se deberá indicar lugar de los trabajos, descripción de los mismos, métodos utilizados, duración del proyecto, fecha de inicio, fecha de terminación, monto aproximado del contrato y equipo de trabajo asignado. Asimismo, deberá adjuntarse copia de constancias de la ejecución de estos antecedentes y contacto de referencia actualizado.

Los antecedentes deberán ser presentados completando la planilla que se agrega a continuación, referenciando folio de la presentación donde se encuentra la documentación complementaria:

Nombre del trabajo:		País:
Personal profesional suministrado por la firma/entidad (especialización):		
Nombre del Contratante:		
Nombre y Apellido de un Contacto en el organismo contratante:		
Seleccione una o más categorías que correspondan al objeto del trabajo:		
	• Ejecución de estudios económicos, sociales o ambientales	
	• Desarrollo de documentación licitatoria de las obras con eventual financiamiento de organismos internacionales.	
Lugar del trabajo		Número de meses-personal; duración del trabajo:
Fecha de iniciación:	Fecha de terminación:	Valor aproximado de los servicios (en dólares):
Nombre de los consultores asociados (si los hubo):		
Nombres de los funcionarios del nivel superior (personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo), participantes y funciones desempeñadas:		
Nombre y apellido de contacto:		Teléfono de contacto:
Descripción del proyecto: (ingrese una breve descripción del proyecto, no más de 10 líneas)		
Documentación complementaria que se acompaña:		
Información adicional:		
➤ <b>NOTA: Es obligatorio presentar la información en el formato establecido.</b>		